V.B

Neiva, 15 de Marzo de 2022

Doctoras:
CARMIÑA DEL ROCIO VARGAS RAMIREZ
MARIA CRISTINA VARGAS MURCIA
Profesional Universitaria
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Supervisoras del Contrato No.625 de 2022
Ciudad

Ref. Informe Mensual Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 625 de 2022.

Respetadas Doctoras:

De conformidad con las obligaciones asumidas mediante el contrato de la referencia, me permito rendir ante Ustedes el informe N° 1 de mis actividades durante el periodo comprendido entre el 27 de enero al 26 de febrero de 2022, en los siguientes términos.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONTRATO No: 625 de 2022.

2. DURACION DEL CONTRATO: (8) ocho meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre del 2022.

3. VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($32.000.000).

4. OBJETO CONTRACTUAL "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y LA ATENCIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLECENTES SRPA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.	**OBLIGACIÓN NO. 1:** Poner a disposición de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, los conocimientos jurídicos para resolver la multiplicidad y complejidad de las de las actividades asignadas en los temas relacionados con las Entidades Sin Ánimo de Lucro "ESAL" y LA ATENCION DE LOS MENORES INFRACTORES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.	• Realicé el análisis del expediente de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL CAGUÁN, con el fin de formular cargos dentro del proceso administrativo sancionatorio que fue iniciado por presuntas irregularidades sobre el manejo de los recursos y estados financieros anuales. (Anexo registro fotográfico).
2.	**OBLIGACIÓN NO. 2** Brindar apoyo jurídico en el desarrollo de las etapas precontractual, contractual y pos contractual, derivados de los procesos contractuales que adelanta la Secretaría den Gobierno y Desarrollo Comunitario en los temas relacionados con las Entidades Sin Ánimo de Lucro "ESAL" y la atención de los menores infractores vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.	• Realicé la creación del proceso de contratación cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADOLESCENTES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN EL MARCO DE LA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA, desde la extranet de la Doctora María Cristina Vargas Murcia, en calidad de estructuradora y responsable técnica del proceso. (Anexo pantallazo de creación del proceso)
3.	**OBLIGACIÓN NO. 3** Elaboración del proyecto de inversión para presentar al Departamento Administrativo de Planeación departamental, relacionado con la atención de los menores infractores vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.	• Durante este periodo, se realizó ajustes al proyecto de inversión para la atención de los menores infractores de la Ley Penal.

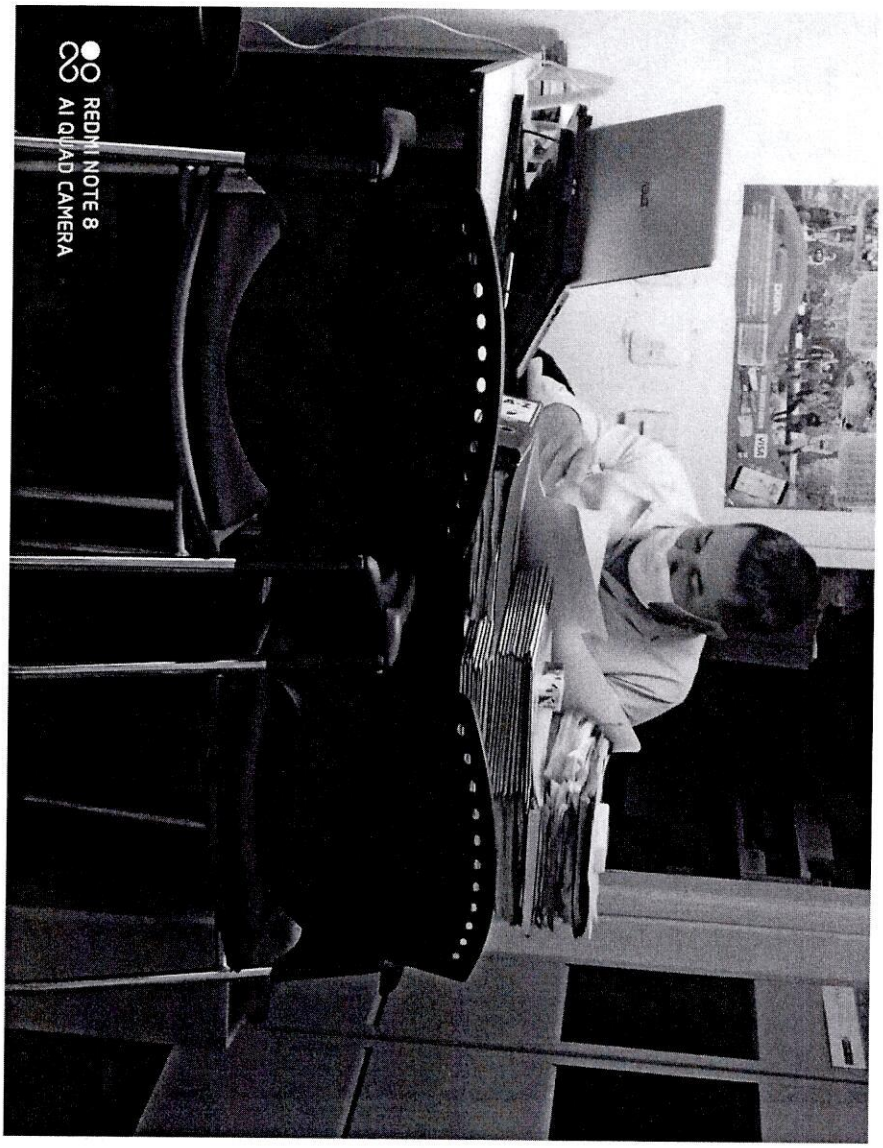
4.	**OBLIGACIÓN NO. 4** Realizar acompañamiento jurídico a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en la atención de los diferentes requerimientos, informes y demás solicitudes, relacionados con las Entidades Sin Ánimo de Lucro "ESAL" y en la atención de los menores infractores vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.	• Realice asesoría y acompañamiento jurídico a la Fundación FEI (Familia, Entorno, Individuo) en relación con los ajustes al informe final de ejecución del Convenio de Asociación N° 46 de 2021 suscrito entre la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario y esta Fundación. (Anexo registro fotográfico).
5.	**OBLIGACIÓN NO. 5** Asistir, participar y asesorar en las reuniones y/o comités programados por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario y otras entidades, relacionados con los temas de Entidades Sin Ánimo de Lucro "ESAL" y en la atención de los menores infractores vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.	• Asistí a la capacitación de inducción al SGSST y Protocolo de Bioseguridad, convocada por la Secretaría General – COPASSO, el día 11 de Febrero de 2021 en el sótano de la Gobernación del Huila. (Anexo listado de asistencia). • Asistí a la reunión convocada por el Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario, a los contratistas y personal de planta de esta Secretaría, con el fin de dar información general, respecto de las actividades y compromisos contractuales a desarrollar, para la vigencia 2022. • Asistí a la capacitación convocada por la Secretaría General, sobre el manejo de la plataforma Institucional EXTRANET el día 08 de Febrero de 2022.
6.	**OBLIGACIÓN NO. 6** Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales, peticiones, acciones judiciales y demás solicitudes y/o requerimientos asignados a través del Sistema de Comunicaciones - oficiales de la Gobernación del Huila, en el cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales correspondientes a las Entidades Sin Ánimo de Lucro "ESAL"	• Durante este periodo no se me asignaron comunicaciones a través de las plataformas Institucionales, relacionadas con las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

7	**OBLIGACION. 7** Proyectar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos sancionatorios que se adelantan a las Entidades Sin Ánimo de Lucro "ESAL".	• Durante este periodo no se proyectaron Actos Administrativos sancionatorios relacionados con las Entidades Sin Ánimo de Lucro.
8	**OBLIGACION. 8** Analizar el estado de los procesos de las Empresas Sin Ánimo de Lucro y tomar las determinaciones jurídicas a que haya lugar con la aprobación de la Supervisora.	• Se analizó el expediente de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL CAGUÁN; para dar inicio en el siguiente periodo a la formulación de cargos como proceso sancionatorio administrativos.
9	**OBLIGACIÓN. 9** Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpblica.gov.co/web/eva/.	• Realice los cursos de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", y "Fundamentos Generales de MIPG". (Anexo certificados de aprobación de cursos"

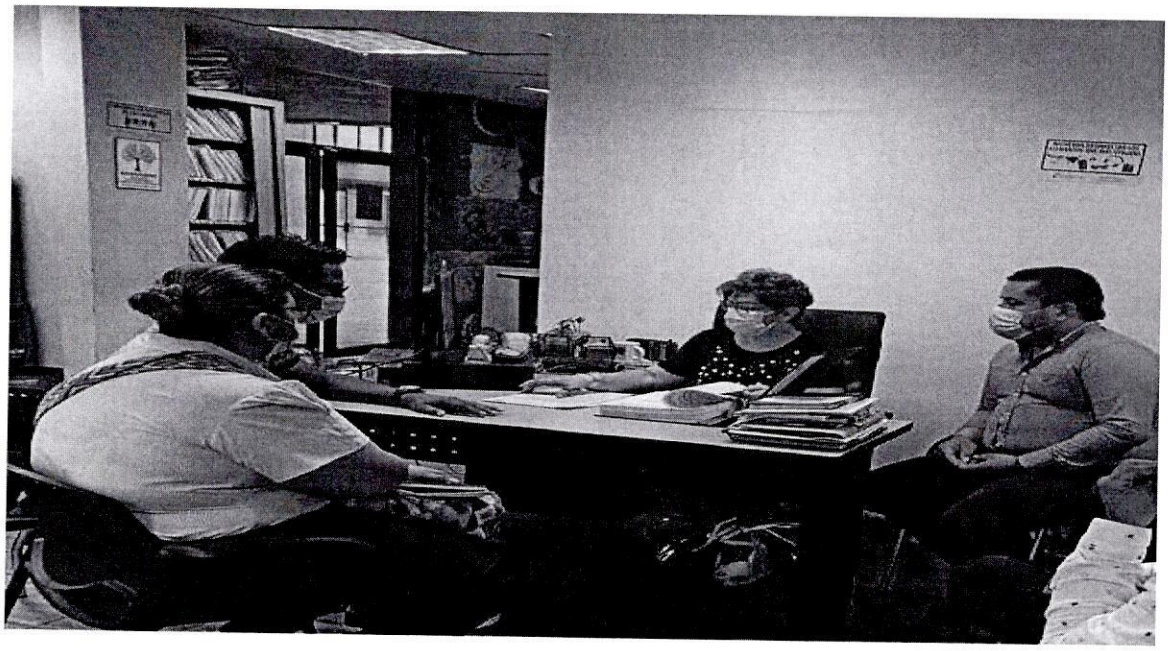
En general, se cumplió con las obligaciones contractuales, orientaciones y prioridades que se han venido estableciendo durante el periodo del 26 de enero al 27 de febrero del 2022, del contrato de prestación personal de servicios profesionales No.625 de 2022.

LUIS FELIPE OBANDO PARRA
C.C. No.1.081.156.475 RIVERA - HUILA
Contratista

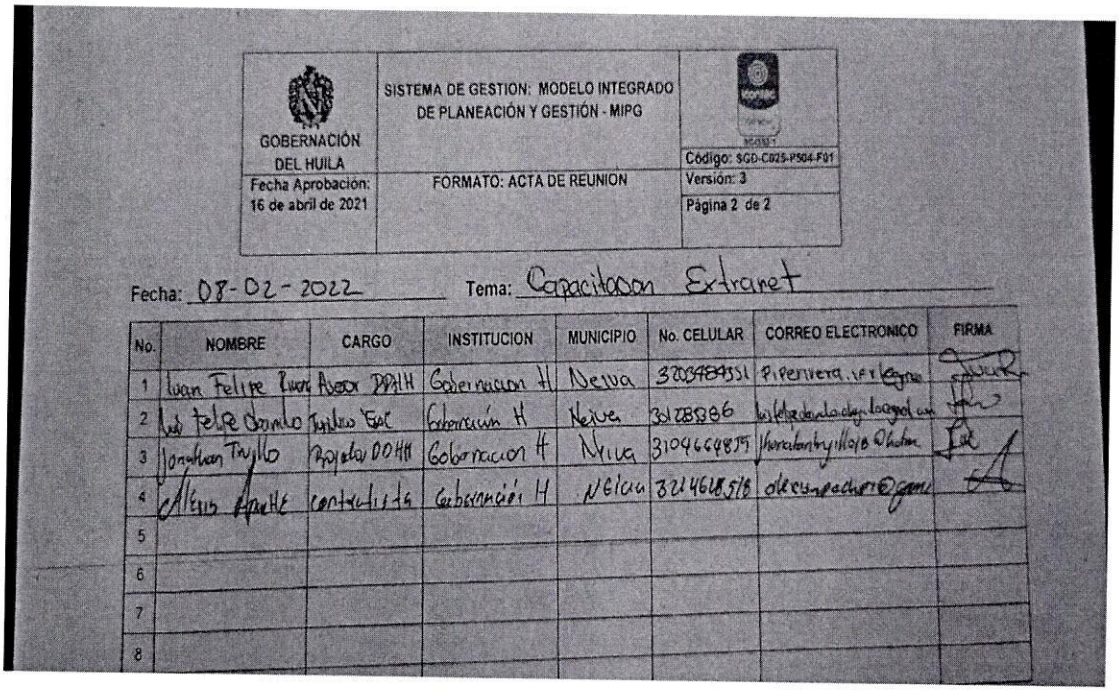
REGISTRO FOTOGRAFICO OBLIGACION 1 Y 8



REGISTRO FOTOGRÁFICO OBLIGACIÓN 4



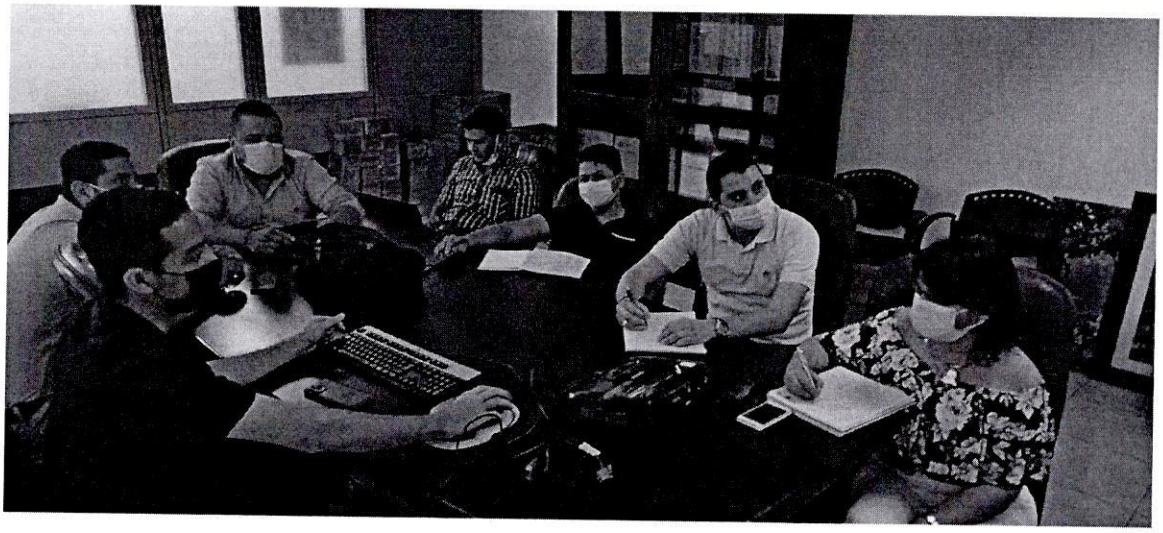
REGISTRO FOTOGRÁFICO OBLIGACIÓN 5

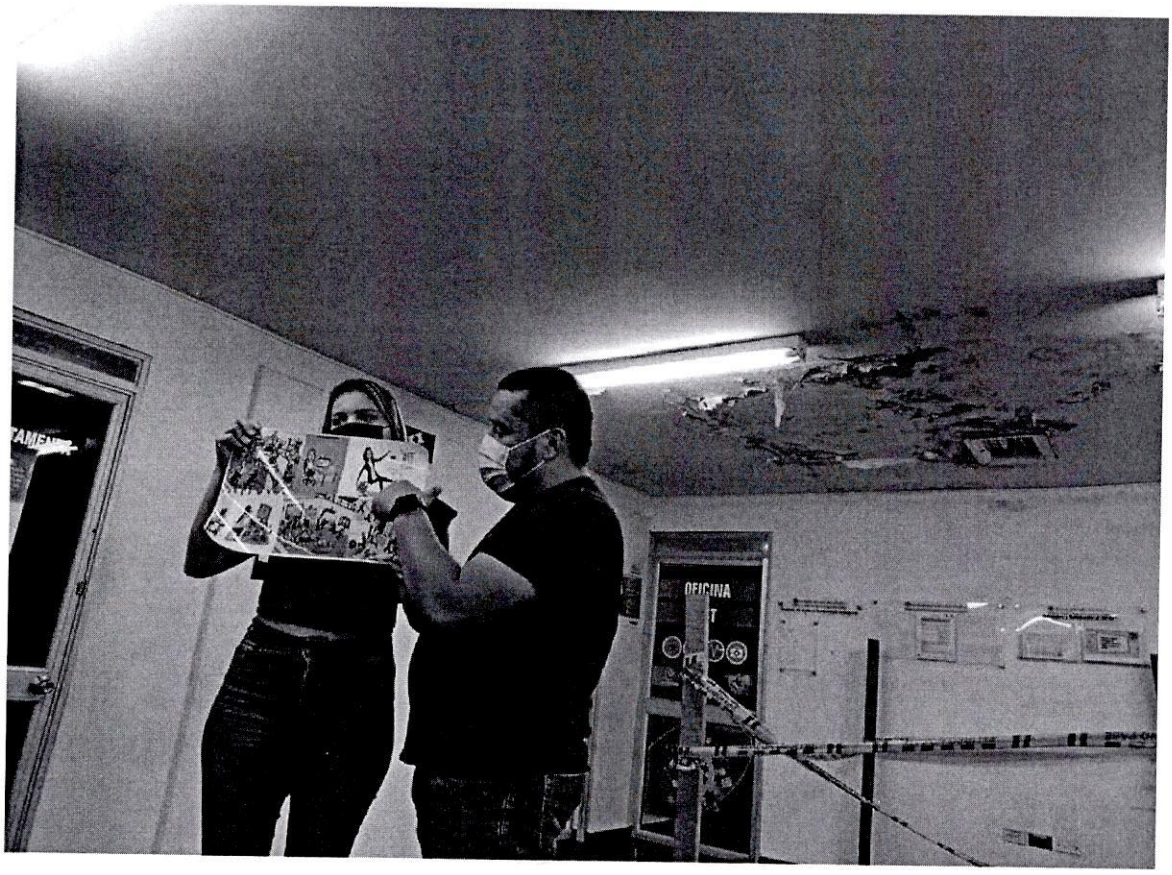


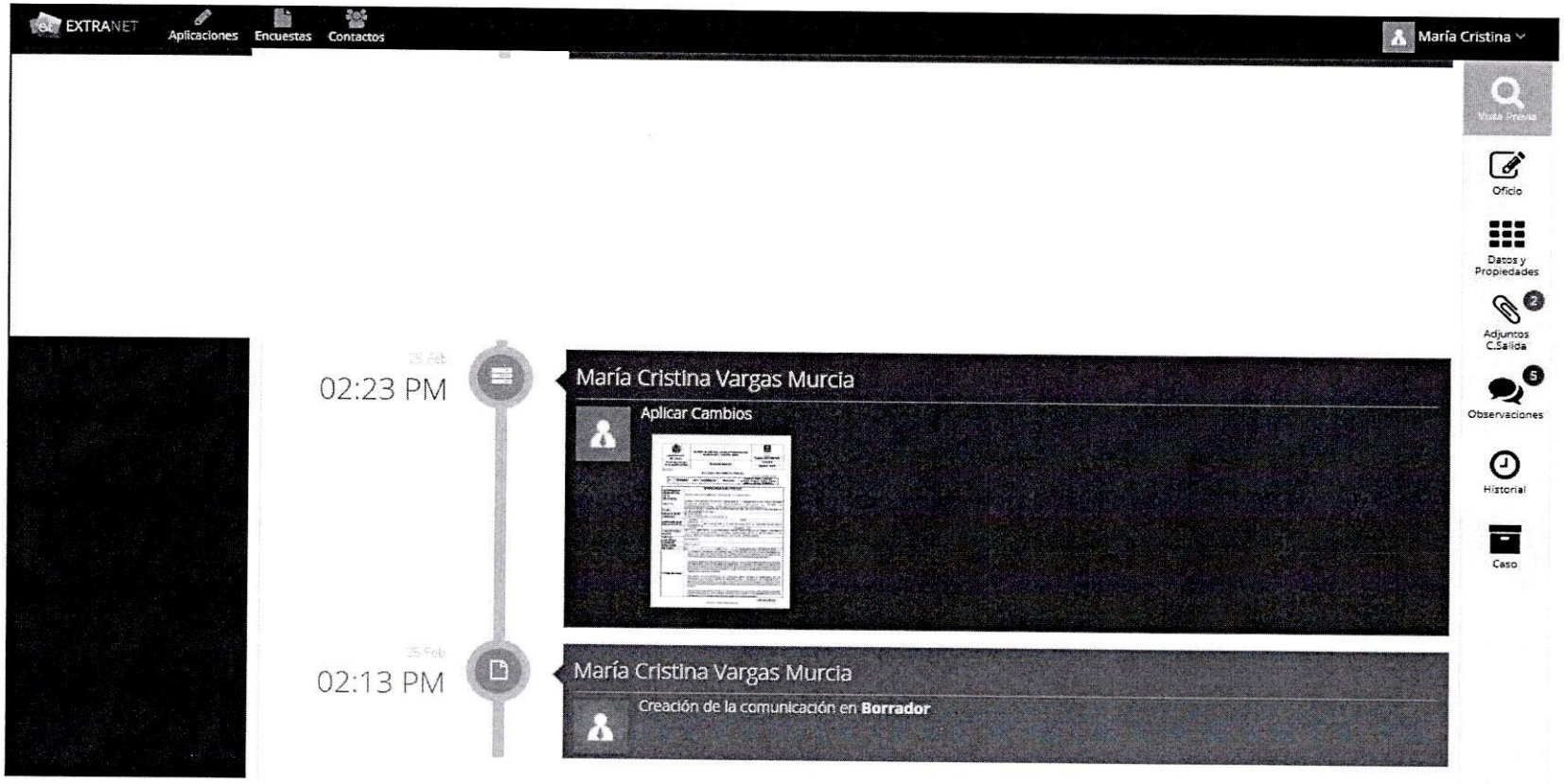
GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SGD-C025-P504-F01
Fecha Aprobación: 16 de abril de 2021	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 3
		Página 2 de 2

Fecha: 08-02-2022 Tema: Capacitacion Extranet

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	MUNICIPIO	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Juan Felipe Rivera Alvarez	DDHH	Gobernacion H	Neiva	3203489351	P.perivera.ve@gmail.com	
2	Luis Felipe Ocampo	Trujillo Epe	Gobernación H	Neiva	3128886	luisfelipeocampo@gmail.com	
3	Jonathan Trujillo	Apoyo DDHH	Gobernacion H	Neiva	3104664875	Jhoracabtrujillo@gmail.com	
4	Alexis Aparicio	contratista	Gobernación H	Neiva	3214618516	alexisaparicio@gmail.com	
5							
6							
7							
8							




OFICINA


EXTRANET
Aplicaciones
Encuestas
Contactos
María Cristina
Vista Previa
Oficio
Datos y Propiedades
Adjuntos C.Salida
Observaciones
Historial
Caso
02:23 PM
María Cristina Vargas Murcia
Aplicar Cambios
02:13 PM
María Cristina Vargas Murcia
Creación de la comunicación en Borrador

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1081156475
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS FELIPE OBANDO PARRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 # 11 - 08	TELÉFONO:	3152756
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7828899335	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero		PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022		SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/03/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1353847442

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 172.800
SUBTOTAL:			1	**$ 172.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 135.000
SUBTOTAL:			1	**$ 135.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 21.600
SUBTOTAL:			1	**$ 21.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 5.700
SUBTOTAL:			1	**$ 5.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 335.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1081156475
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS FELIPE OBANDO PARRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 # 11 - 08	TELÉFONO:	3152756
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7828905513**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/03/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1353864983

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 256.000
SUBTOTAL:			1	**$ 256.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 200.000
SUBTOTAL:			1	**$ 200.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 32.000
SUBTOTAL:			1	**$ 32.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 8.400
SUBTOTAL:			1	**$ 8.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 496.400**

Gmail

Luis Felipe Obando Parra <luisfelipeobando.abogado@gmail.com>

Confirmación Transacción PSE - CUS 1353847442

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 4 de marzo de 2022, 14:42
Para: luisfelipeobando.abogado@gmail.com



¡Hola, Luis Felipe Obando Parra

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1353847442
Empresa: SOI ACH
Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Valor de la Transacción: $ 335.100
Fecha de Transacción: 04/03/2022

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

Gmail

Luis Felipe Obando Parra <luisfelipeobando.abogado@gmail.com>

Confirmación Transacción PSE - CUS 1353864983

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 4 de marzo de 2022, 14:45
Para: luisfelipeobando.abogado@gmail.com



¡Hola, Luis Felipe Obando Parra

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1353864983
Empresa: SOI ACH
Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Valor de la Transacción: $ 496.400
Fecha de Transacción: 04/03/2022

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

CUENTA DE COBRO No.01

DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT.800103913-4.

DEBE A:

LUIS FELIPE OBANDO PARRA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.081.156.475 de Rivera, cuatro millones de pesos ($4.000.000=) M/Cte.

Por concepto de:

Pago del primer mes vencido del contrato de prestación de servicios de apoyo en la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, número 625 de 2022, cuyo objeto es. **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS ACTIVIVDADES DE CONTROL, INSPECCION Y VIGILANCIA A LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y LA ANTENCION A LOS MENORES INFRACTORES VINCUALDOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Del periodo comprendido entre el 27 de enero y el 26 de febrero de 2022.

La presente cuenta de cobro se realiza el 15 de marzo de 2022.

LUIS FELIPE OBANDO PARRA
C.C 1.081.156.475 de Rivera
Celular 3012285386

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SHA-C038-F01
Fecha Aprobación: 04 de febrero de 2021	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA RETENCIÓN	Versión: 1
		Página 1 de 1

Doctor:

Andres Mauricio Muñoz Leguizamo.

Secretario de Hacienda Departamental

Neiva

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del E.T. y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la Referencia, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1- Nombre del prestador del servicio: LUIS FELIPE OBANDO PARRA

2- Identificación C.C. 1.081.156.475

3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece: Responsable de IVA: Si _____ No ___X____

4- Facturador Electrónico: Si _____ No __X_____

5- Mes al que pertenece la Certificación: **FEBRERO**

6- Declaración de ingresos (Valor Mensual): **CUATRO MILLONES DE PESOS |MCTE**

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal __SI_____

Los servicios técnicos que presto no requieren el uso de materiales o equipo especializado __NO____

Los servicios son prestados de manera personal _____SI____

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal ___SI____

7- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. Planilla	Aporte	Aporte	Aporte
N° 7828899335	Salud $ 135.000	Pensión $ 172.800	ARL $ 5.700
N° 7828905513	Salud $200.000	Pensión $ 256.000	ARL $ 8.400

8- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

9- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el Artículo 1 del Decreto 99 de 2013.

10- Valor de los ingresos totales por la vigencia anterior $ __2.800.000_

11- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario: Si ___ No __X_

LUIS FELIPE OBANDO PARRA

1.081.156.475

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código:SGN-C032-01-PROG01-F02
Fecha Aprobación: 02 de Febrero de 2022	EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN – REINDUCCIÓN EN SST	Versión: 4
		Página 1 de 2

PROGRAMA	INDUCCIÓN - RE INDUCCIÓN SST
Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	0
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	1

TEMAS A EVALUAR ENCIERRE LA RESPUESTA CORRECTA	CALIFICACIÓN ESPACIO PARA EL EVALUADOR
1. ¿Que se quiere lograr con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Selecciones una respuesta: ✓ Mantener la comodidad y el confort en funcionarios y visitantes ✗ Brindar ambientes sanos, seguros y saludables a los funcionarios y servidores públicos de la entidad ✓ Favorecer los actos y las condiciones inseguras	1
2. Algunos objetivos del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo son: ✗ Proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST de la entidad. ✓ Incrementar la Satisfacción del funcionario. ✗ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. ✓ Identificar, prevenir y controlar impactos ambientales.	1
3. Seleccione 3 responsabilidades que tiene usted frente al sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: ✗ Participar activamente en las capacitaciones de SST. ✓ Cumplir con el horario establecido por la entidad ✗ Reportar condiciones inseguras y actos inseguros ✓ Procurar el autocuidado ✓ Dar información clara y veraz sobre su estado de salud ✗ Reportar accidentes e incidentes de trabajo.	1
4. Seleccione según su conocimiento que perfil debe tener un brigadista: ✗ Ser voluntario ✓ Tener responsabilidad y alto sentido de compromiso ✓ Tener cualidades de líder, para favorecer el desarrollo en la toma de decisiones. ✓ No contar con condiciones físicas y mentales.	1
5. Indique cuales son las Políticas con las que cuenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓ Política Operacional de Regulación en Seguridad Vial ✓ Política Estratégica de Seguridad Vial. ✓ Política de Alcohol, drogas y Tabaquismo ✗ Todas la anteriores	1
6. Se entiende como: Acción u omisión del trabajador que origina un riesgo contra su seguridad y la de sus compañeros. Acto Inseguro (X) Condición Insegura ( )	1

7. Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o por ocasión al trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel se produce durante la ejecución de órdenes de empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. ... (Art. 3. Ley 1562 de 2012). 1

FALSO ( ) VERDADERO (X)

8. Indique cuál de las siguientes son funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST: 1

- (X) Actuar como veedores del cumplimiento de los programas de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
- (X) Realizar visitas e inspecciones a los lugares de trabajo.
- ✓ Participar en las investigaciones y el análisis de las enfermedades laborales y los accidentes de trabajo y proponer medidas correctivas.
- ✓ Recibir y tramitar quejas de los funcionarios.

9. Si presenta un accidente o incidente cuando se debe reportar y a través de que mecanismo: 1

- (X) Inmediatamente y debo utilizar el formato para reporte de incidente/accidente de trabajo que se encuentra en la extranet **SGN-C032-01-I824-F01**
- ✓ Al siguiente día y lo debo reportar al ministerio de trabajo
- ✓ Cuando me acuerde y se lo reporto a la ARL
- ✓ Días después porque me surgió un dolor y lo reporto a la ARL
- ✓ A la semana siguiente

10. Selecciones tres riesgos a los que está expuesto en su trabajo: 1

- (X) Biomecánico (posturas forzadas, movimientos repetitivos)
- (X) Psicosocial
- (X) Biológico: COVID-19
- (X) Físico (iluminación, ruido)
- ✓ Químico

11. Se entiende como: Aquella situación que se presenta en el lugar de trabajo y se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo. 1

Acto Inseguro ( ) Condición Insegura (X)

12. A través de que mecanismo se debe reportar los actos o condiciones inseguras que se identifiquen en la entidad: 1

- ✓ Telefónico
- ✓ Escrito
- (X) Formato para reporte de actos y condiciones inseguras en seguridad y salud en el trabajo, que se encuentra en la extranet **SGN-C032-01-G804-F05**
- ✓ Tarjeta Reporte de Observación del Entorno
- ✓ Correo Electrónico

TOTAL, CALIFICACIÓN: 12

Observaciones e Inquietudes, Refuerzos aportados:

FIRMA: 1081569488.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SGN-C032-01-PROG01-F01
Fecha Aprobación: 02/02/2022	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 4
		Página 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS: Luis Felipe Dardo Perea

FECHA: 11-02-2022 **INDUCCIÓN** [X] **REINDUCCIÓN** [ ]

LUGAR: Oficina SST

INSTRUCTOR: Constanza Carrera

TIPO DE VINCULACIÓN: Contratista.

DEPENDENCIA: Gobierno

	RECIBÍ	
	SI	NO
GENERALIDADES Y OBJETIVOS SG-SST	X	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y POLITICA DE ALCOHOL,DROGAS Y TABAQUISMO, POLITICA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD VIAL, POLITICA OPERACIONAL DE REGULACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	X	
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	X	
ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	
PELIGROS Y RIESGOS DE EXPOSICION EN EL TRABAJO Y SUS MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR AT y EL RIESGO BIOLOGICO: COVID-19: Medidas de prevención	X	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	
QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y COMO DEBO REPORTARLO A LA ENTIDAD	X	
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X	
PLAN DE EMERGENCIAS Y PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS - PONS	X	
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	X	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X	
PROCEDIMIENTOS, PROGRAMAS, FICHAS TÉCNICAS E INSTRUCTIVOS INTERNOS DE SST	X	
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19	X	

HE RECIBIDO LA CAPACITACIÓN, ENTIENDO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS, NORMAS REGLAMENTOS, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS DEL SGSST DE LA GOBERNACION DEL HUILA.

Luis Felipe Dardo Perea

NOMBRES Y APELLIDOS

cédula 1081526475

GOBERNACIÓN DEL HUILA SG-SST

FIRMA

lic #1221/15

FIRMA DEL INSTRUCTOR

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que LUIS FELIPE OBANDO PARRA, con Cédula Ciudadanía No. 1081156475 contratista de la empresa DEPARTAMENTO DEL HUILA, con Nit No. 800103913. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 03/02/2022, para el contrato registrado con fecha desde 27/01/2022 y fecha hasta 26/09/2022, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201013284440.

Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de marzo de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MES_4_1_3_FR15 v_04

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LUIS FELIPE OBANDO PARRA

C.C 1.081.156.475

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 11 de marzo 2022

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761432295206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

LUIS FELIPE OBANDO PARRA

C.C 1.081.156.475

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de marzo 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761431575000

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario c.luis.obando.

El (la) señor(a) **LUIS FELIPE OBANDO PARRA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1081156475**, no posee a la fecha Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Expedición: 16/03/2022 - 09:20 AM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición